

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Viernes, 20 de diciembre de 2013

10:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 20 de diciembre de 2013, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de noviembre de 2013 con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001382, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “considera que el superávit presupuestario previsto para el cierre del ejercicio 2013, es sinónimo de buena gestión y repercutirá en el bienestar de la ciudadanía madrileña”.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001398, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué opinión le merece que se obstruya la labor democrática de fiscalización y de control que realiza la Oposición al Gobierno del PP en este Ayuntamiento”.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001404, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo valora la situación de la ciudad, dos años después de asumir la alcaldía”.

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001364, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si el Ayuntamiento de Madrid sigue formando parte del consorcio IFEMA.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001377, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la contratación de “las labores de redacción de informes de edificios con posibles daños estructurales, la elaboración de actas de ITE en aplicación de la ejecución subsidiaria, así como redacción de proyectos y asistencia técnica a la dirección facultativa de las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones singulares, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid”, a cuyo fin se dividió la ciudad en cuatro zonas o lotes, quién ha llevado a cabo las labores o funciones objeto de contratación en las zonas 1 y 2; cuánto han costado y cómo se han pagado, desde el mes de febrero de 2012 hasta el mes de marzo de 2013.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001378, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué labor de promoción del deporte de base cree el Delegado de Las Artes, Deportes y Turismo que supone el reparto de entradas del Atlético de Madrid por parte del Ayuntamiento”.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001379, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué necesidades de acondicionamiento tiene la Caja Mágica que justifiquen la aportación del Ayuntamiento de 2,5 millones de euros para este cometido, a través de la empresa municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, tal como consta en los presupuestos de 2014”.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001380, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer tras la presentación por parte de la alcaldesa, en octubre de 2012, del “Programa de Actuaciones de Intervención Social en el Gallinero”, “cuántas familias del poblado han aceptado ir a los Centros de Acogida Temporal de San Roque y Valdelatas, cuántas han accedido a pisos tutelados del proyecto o a pisos de alquiler, cuántas de las familias desalojadas no han aceptado ninguno de los anteriores recursos y cuántas han retornado de forma voluntaria a Rumania”, todo ello en relación a este último año.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001381, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si al Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias le parece innovador “el procedimiento utilizado para cubrir las plazas necesarias tanto en la Sección de Inspección y Evaluación de los Servicios como en el Programa de Agente Mediador”.

- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001383, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad tiene previstos “medios alternativos a fin de garantizar la correcta y necesaria iluminación de la ciudad en estas fechas señaladas”.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001399, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer por qué “el gobierno municipal no ha adoptado ninguna medida para reducir los elevados índices de contaminación que se vienen registrando en la capital desde el día 1 de diciembre de 2013 y si va a modificar el actual Protocolo de Actuación para Episodios de Contaminación por Dióxido de Nitrógeno”.
- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001400, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué nuevos objetivos pretende conseguir el Equipo de Gobierno municipal con la Ordenanza de Apertura de Actividades Económicas en la ciudad de Madrid, que no fueran alcanzables con la vigente Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión de Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades (OGLUA), modificada en el Pleno municipal de julio de 2012.
- Punto 14. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001401, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública tiene intención y considera conveniente remitir, para su fiscalización por el Tribunal de Cuentas, la gestión de la actividad económico-financiera realizada en los últimos ejercicios por la Empresa Municipal Madrid Espacios y Congresos, S. A., para comprobar si la misma respetaba los principios de legalidad, eficiencia y economía.
- Punto 15. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001402, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer en qué estado de cumplimiento se encuentra el compromiso del Equipo de Gobierno respecto del programa “viviendas solidarias”, conveniado con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A., (EMVS) el 11 de julio de 2012.
- Punto 16. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001403, formulada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “si tienen intención de elaborar un proyecto de reordenación del espacio urbano en el ámbito de confluencia de la Calle Salado, Santa María Reina y Moreja en Orcasur, que mitigue los problemas de inseguridad ciudadana con una mejora de los espacios libres públicos, y permeabilidad viaria y peatonal”.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 17. Condonar la deuda que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A. mantiene con el Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 18. Aprobar la suscripción del convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 19. Aprobar, en dieciocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 20. Desestimar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 21. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 422.950,55 euros, para el pago de las obligaciones derivadas de los contratos promovidos por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que se reseñan, a favor de las entidades, en las cuantías y con imputación a las partidas del vigente presupuesto municipal que se indica en el expediente, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 22. Aprobar la forma de gestión directa por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S. A., a partir del día 15 de enero de 2014, del servicio público consistente en la gestión y adecuación de las plazas de uso rotacional del aparcamiento público denominado “Villa de París”, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Expedientes tramitados por los distritos

- Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de La Cruz, número 1, promovido por Dew Café del Príncipe, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso terciario de oficinas en edificio exclusivo situado en la calle del Aviador Lindbergh, número 3, promovido por JURAL Promotores Publicitarios, S. L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Punto 25. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 10.102,42 euros, a favor de las empresas y entidades que figuran en los expedientes. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 26. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 682,80 euros, a favor de Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos VEGAP, para el abono de la factura por los derechos de autor derivados de la publicación del catálogo de la exposición “Picasso y grandes maestros de la Colección del Museo del Grabado Español”. Distrito de Fuencarral-El Pardo, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 27. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 15.596,63 euros, a favor de GARDA, Servicios de Seguridad, para el abono de la factura correspondiente a los gastos por los servicios de protección y seguridad de los edificios. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 28. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.338,60 euros a favor de FCC CONSTRUCCIÓN, S. A., para el abono de facturas por los servicios prestados por realización de los trabajos de retirada de mobiliario de terrazas de veladores en la avenida Donostiarra, 27 y en la calle Santa Prisca, 9. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 29. Aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para descatalogar las edificaciones de la plaza de Don Antonio de Andrés, números 16 y 17. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

- Punto 30. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para las cocheras del Metro de Plaza de Castilla, situadas en la avenida de Asturias, número 4, promovido por Metro de Madrid, S. A. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 31. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle Serrano, número 88, promovido por Inmolevante, S. A. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 32. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, el Plan Especial para la finca sita en la calle Atocha, número 49, promovido por Solvia Development, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 33. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de las Infantas número 4, promovido por Gestión Príncipe, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 34. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de la Montera, número 41, promovido por Evolution Wellness Fitness Club, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 35. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de José Ortega y Gasset, número 31, promovido por Banca March, S. A. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 36. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle Villamayor de Santiago, número 37, promovido por LNC de Inversiones S. A. Distrito de Villa de Vallecas, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Punto 37. Aprobar la asignación económica de los vocales vecinos y su periodicidad para la anualidad 2014, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- Punto 38. Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2012.

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de noviembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 12.383.184,33 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.

- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de noviembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 4.309.753,00 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.

Madrid, 20 de diciembre de 2013
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco